

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN EL EMPLEO Y CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Errenteria



Principio 8: Liderazgo, competencias y capacidades

Indicador: La administración local elabora informes periódicos que evidencian los avances en el ámbito de la promoción de la diversidad y la inclusión, mostrando iniciativas y resultados.



Evidencia documental

<https://errenteria.eus/es/2026/04/22/errenteria-logra-dos-oros-en-los-premios-de-la-inclusion-y-la-diversidad-de-la-comision-europea-2026/>

<https://herribizia.errenteria.eus/es/2025/07/01/nueva-incorporacion-en-el-ayuntamiento-dentro-del-programa-pauso-berriak/>

<https://errenteria.eus/es/2022/02/01/el-ayuntamiento-firma-un-convenio-con-la-asociacion-gizatea-para-identificar-los-contratos-susceptibles-de-ser-contratos-reservados-a-empresas-de-insercion-y-centros-de-empleo-de-iniciativa-social/>



Ámbito (actividad)

La administración local funciona con una visión clara, inspirada en los Principios de Buena Gobernanza Democrática, que se basa en un enfoque proactivo, innovador, de aprendizaje, inclusivo, seguro y representativo, y que refleja la diversidad de la sociedad a la que sirve.

Información complementaria

<https://errenteria.eus/>



Descripción

El Ayuntamiento de Errenteria ha incorporado distintas medidas para reforzar la diversidad y la inclusión tanto en la gestión de su plantilla como en la contratación pública municipal. En el ámbito interno, acredita la presencia de personas con diversidad funcional entre el personal municipal y recoge en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo medidas destinadas a favorecer el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, entre ellas la reserva de plazas en las ofertas públicas de empleo. Esta línea de actuación se extiende a la compra pública responsable. En colaboración con Gizatea, el Ayuntamiento ha analizado oportunidades para incorporar cláusulas sociales y contratos reservados, y aplica en sus pliegos condiciones orientadas a fomentar el empleo de personas con discapacidad o en situación de especial vulnerabilidad. La práctica se completa con el convenio Pauso Berriak, desarrollado junto con GUREAK, que permite que personas con discapacidad intelectual realicen actividades ocupacionales en dependencias municipales. En conjunto, estas actuaciones muestran un enfoque transversal de la inclusión, al combinar medidas de acceso al empleo público, contratación socialmente responsable y colaboración con entidades especializadas.

La trayectoria municipal en esta materia ha obtenido, además, un reconocimiento externo relevante. En 2026, Errenteria recibió dos premios de oro de la Comisión Europea: uno en la categoría de municipios de menos de 50.000 habitantes, por su compromiso global con la diversidad cultural y la inclusión de personas migrantes, mujeres, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y personas mayores; y otro por su enfoque para construir un mercado laboral local inclusivo y representativo de la diversidad social.